

8

1

Don Jeronimo Perez del Barco Sedel llamarey a cl.  
pleno p<sup>a</sup> mañana de hoy a las once de la mañana  
para ver el Informe dispuesto por los Comisarios  
nombraados sobre la presentacion de los sermonez de  
la Tierra: para ver la representacion sobre los Cate-  
cos y Politicos de Avila y deley: quedare a Clavero de  
Diputados para ver una Carta orden de Com.  
en que se pide x<sup>a</sup> de los Caudales existentes en  
Avila p<sup>a</sup> en su ditta providencia sobre la as-  
morra ofrecida al Santuario de Nuestra Señora  
de Guadalupe: y sobre todo resolver lo may conbeni-  
tude para el pueblo y para el paxamento: y la del  
Entero: fra Tuberio de Tullio de 1783

Don Narciso de Barco  
p<sup>a</sup>ten

Obras a cl.<sup>o</sup> y Diputados p<sup>a</sup> dar cuenta a la ditta  
los señores Comisarios mayores de la afuerada de los  
años q<sup>e</sup> ha regentado Caudal y propiedad el Sr. D.  
Nicolas Arango fra supra de

Don Narciso de Barco  
p<sup>a</sup>ten

Pleno de 11 de Julio de 83

Mer  
 por  
 + Camo  
 Ocampo  
 + Barcon  
 + Estendora v. e. o.  
 sam  
 Bexahol  
 Gaxia  
 + Narana  
 Carriaga  
 Toledo  
 Almon  
 Carpinero  
 Bap  
 Becato  
 Chachabo  
 + Robley  
 Perez  
 Alva  
 Lafana  
 Bolvar  
 Couza  
 Macate  
 Chaxam  
 Alva  
 Altes  
 Chaxin  
 Sanchez  
 Chaxin  
 Ocampo  
 Foxada  
 + Blenqua  
 Pena  
 Almon  
 Chaxan  
 + Grandal  
 + Sampere  
 Oaxaca  
 Emira

+ Bofa  
 Parnov  
 solij  
 Yaxona  
 Monragard  
 oriedo  
 Yargue  
 Chjala  
 Candamo  
 Gaxia  
 Almon  
 Carallero  
 Salay  
 Poro  
 Bexaug  
 Diaz  
 Hidocel  
 + Chiquar fe  
 Jimenez  
 Sta. Madina  
 Keyxuan  
 Chuno  
 Bexiro  
 Campo  
 Bexina  
 Falcon  
 + Coxcel  
 + Valduico  
 Carraco  
 Cendoya  
 Chinoso  
 + Melizanda  
 + Ariay  
 Cimero  
 + Chelende  
 Salgado  
 Cuera  
 Uerrunegui  
 Perez

Secader  
 Yalencos  
 Becacho  
 Ctedina  
 Otero.  
 Heron  
 Chaxuel  
 Zamora  
 + Oxey  
 + Gaxia  
 Diputado

o entraron  
 al clauso de D.  
 pub. el 5. de lev.  
 y el 5. de Quinto

+ D. Joaquin de Caxcel  
 D. Ramon Guirandey  
 + D. Fran. Ana Guiranda  
 D. Josef Guirandey Margarit  
 + D. Pedro Alvaro Jimenez  
 + D. Andrey Chaxmay  
 D. Juan Almon  
 + D. Luis Vexigo  
 + D. L. Fr. Ana de Fran.

Consejeros

D. Gregorio Foucixal  
 D. Josef Sanchez Velasco  
 D. Ramon Floxal  
 D. Josef Gaxia Jexero  
 D. Ana Marguel  
 D. Juan Gonzalez Perez  
 D. Fran. Chaxana  
 D. Juan Galana

el 5. Blenqua tiene la  
 cuenta formada por el Ill. Illad.  
 sobre el estado de caudal de  
 la v. de fundar.





Sarrinç 70.  
 Blenqua 70  
 Granda 70. ~~per habere~~  
 Sarpere 70.  
 Bofpa 70  
 Varg. 70  
 Casarre Vnu  
 Anquay Quebaia  
 Sarrinç 70  
 Reymanad 70  
 Jexerizo 70.  
 Faldouia 70  
 Mixanda 70  
 Axig 70.  
 Olay 70.  
 Garcia Vnu.  
 Careney Quebaia  
 Sarrinç 70  
 Stranuy 70  
 Xiquip 70.  
 Pe Lerex. 70  
 Galaxza 70.  
 Robley Vnu  
 Coruer 70  
 Pe Carr. Quebaia como curia con el aduocam<sup>to</sup>

P. 70.  
 Mucosab confensio y bonas s. Aluado seare el 2º  
Dipos

Se leio la comua orden xie el Informe de la Comuonia  
 de Sarrinç y cobatanga y se copara y robre ello se hizo a saber  
 Comis. a los J. Contadores y se traen esse Informe  
 Naranzo 70.  
 Robley 70. y q. ragan la q. como ley parezca  
 Blenqua 70. y Vnu veniendo por el J. Comis. y  
 el papel dipuena pel R. Acadarica y q. tiene error  
 poder.  
 Granda 70. y la Comuonia al com.º quando se dio la relaz  
 Sarpere 70. a los q. se aqreque el J. Blenqua

Bojar de Navarra a los 24 Condes y Junta de Pleitos  
q se tomen todo el tiempo q duraren nro señoria  
presente quanto se ha referido en este C.  
Arquay Uno.

Alcaldes: que cada Comis. nombrados p lo del D.  
Junta: hagan el informe q se pide  
Alcaldes: Comision a los 24 Condados y Junta de Pleitos  
vicio: Comis. a los Condados para q presenten q Comis.  
no a la Junta de Pleitos presente

- Garxua 70
- Cacerey Boja
- Guiriana Uno
- Jimenez Boja
- Aranay Uno
- Viquey Boja
- pe. p. Uno

Ve Camy Boja entodo se exam. conuido los

Cap. del R. Mad<sup>a</sup>

por Com. - Intercedo intercedo y todas se han  
seane el Rey. Acuerdos

Quomo llegue a suplicas de aduana  
Sobre la Subida de los Araxes  
Razon: que se paxa que lo y en igualy oca  
se ha referido

- Navarro 70
- Probley 70
- Blengua 70
- Guarria 70
- Sampere 70
- Boja 70
- Navarra 70
- Alcaldes 70
- vicio 70
- Garxua 70
- Cacerey 70
- Guiriana 70
- Jimenez 70
- Aranay 70
- Viquey 70
- pe. p. 70
- Ve Camy 70
- pe. p. 70



Sobre el Informe de la Real<sup>te</sup> de los Comercios de la Tierra  
 Se Aprueba el dictamen de la Junta  
 conforme se ha leído, se dan muchas gracias  
 a los Señores Comisionados de la parte dispuesta, a quienes  
 se les da Comisión para traer la Representación  
 que buelva a Clauro. +

Sobre la Representación de los Eclesiasticos.

Se aprueba la Representación<sup>on</sup> de Galicia conforme se  
 ha leído +

Diposición de la Representación de Navarra<sup>ra</sup> & Cobasonga

Se da Comisión a los señores Contadores mayores  
 de Tierra de Pleitos quienes viniendo presentes  
 la liquidación hecha por el Sr. Madariaga y demás  
 que se ha recordado en este Clauro en aquel el  
 Causa Informe tomando por ello el tiempo que  
 fuere necesario.

Se tenga por tublado en Cathedrala de Prop.  
 al Sr. D. Nicolás Arango -

D. Navarro  
 [Signature]

*[Extensive handwritten notes and signatures in the left margin and bottom of the page, including the name 'D. Navarro' and various illegible signatures.]*



2  
Paris le Julio de 1783.

Para Vuestro Informe Dupontes de  
la Puente de los Leones de la Torre -


Para por las Reuniones de sobre los  
Estados y Voluntades de Francia de -

Diputados

Para por una de las Comas orden  
sobre la Limpieza de esta de Jacobos de

Para dar por el Claustro de Comas  
duna de la cuenta adjunta de los años  
de las Reuniones de los de Propiedad de los  
previsibles de tiempo -

Yo yo, yerno Comision, se hallara el Informe  
y Reuniones de Sena una de miso





En el año de 1763. D. D. Nicolas Arango, entró en la Cathedra de Propiedad de Vesperas de sexto en 19. de Octubre de 1763. y en la de decreto en 2. de diciembre de 1780.

Cursos

- 1763.....en 1764 Repitio, gano renduo, y tubilaz.
- 1764.....en 1765. Repitio gano renduo, y tubilaz.
- 1765.....en 1766. Repitio gano renduo, y tubilaz.
- 1766.....en 1767. Repitio gano renduo, y tubilaz.
- 1767.....en 1768. Repitio gano renduo, y tubilaz.
- 1768.....en 1769. Repitio gano renduo, y tubilaz.
- 1769.....en 1770. Repitio gano renduo, y tubilaz.
- 1770.....en 1771. Repitio gano renduo, y tubilaz.
- 1771.....en 1772. Repitio gano renduo, y tubilaz.
- 1772.....en 1773. Repitio gano renduo, y tubilaz.
- 1773.....en 1774. Repitio gano renduo, y tubilaz.
- 1774.....en 1775. Repitio gano renduo, y tubilaz.
- 1775.....en 1776. Repitio gano renduo, y tubilaz.
- 1776.....en 1777. Repitio gano renduo, y tubilaz.
- 1777.....en 1778. Repitio gano renduo, y tubilaz.
- 1778.....en 1779. Repitio gano renduo, y tubilaz.
- 1779.....en 1780. Repitio gano renduo, y tubilaz.
- 1780.....en 1781. Repitio gano renduo, y tubilaz.
- 1781.....en 1782. Repitio gano renduo, y tubilaz.
- 1782.....en 1783. Repitio gano renduo, y tubilaz.

En Sabana Ca a siete de Julio de mill setecientos ochenta y tres  
 a las ocho de la mañana por el may. o menor de congre-  
 gacion en la Casa del Redel de la Universidad de Sevilla se ponia  
 en efecto lo acordado en el Claustro de Diputados el  
 quatro del Cora. de la Subilaz. del D. D. Nicolas Arango  
 los señores P. de Sr. Juan. Nicas. D. D. Pedro. Tello y  
 Herny de la Encina, y D. D. Andres de Borja Comodores  
 mayores de esta R. U. y habiendo reconocido los libros  
 correspondientes a los señores Cursos se se hace merita  
 hallaron que en todos ellos leia el Curso Completo. En





Unido D. D. Nicolay Arango, <sup>repro</sup> habiendo ganado en  
modo ellos deinde, y Trebolay, y p. q. conue. y efuist  
de haia suora lo mandaron dho señores poner por dilig  
y lo firmaron, y firme de fees Enre King. repro. ye

Mao F. Juan Marinera Nieto

J. D. Pedro Julian Lario  
de la Carta

Jos. D. Andres de Peralta  
Monteron

2 ~~Francisco~~ Montoalbo

Junta de Comendaria Julio 7 1883

En tres de Mayo del año pasado de 1779. dixieron  
 V. SS. una Representacion al Consejo solici-  
 tando les concediese licencia à fin de poder  
 hacer alguna limona para la Redificacion  
 del Santuario de Nuestra S.<sup>ta</sup> de Cobadonga;  
 y en su vista mandó este Supremo Tribunal,  
 que V. SS. expusiesen e informasen à qué  
 cantidad podrian estenderse y hacer de  
 limona para la obra y fabrica de aquel  
 Santuario, y à quanto ascendia el Caudal  
 que entonces tenia esa Priveridad; para  
 lo qual se comunicó a V. SS. la orden corres-  
 pondiente en diez y ocho del propio mes y año.

A su consecuencia ébagnaron V. SS. su  
 informe en 25. de Septiembre siguiente ma-  
 nifestando entre otras cosas, ser su animo  
 dar mil y quinientos reales de limona al  
 Santuario de Nuestra S.<sup>ta</sup> de Cobadonga; y en  
 diez y seis de Julio del año proximo pasado  
 Representaron V. SS. nuebam.<sup>te</sup> al Coni. insi-  
 endo en que les concediese para ello su licencia.

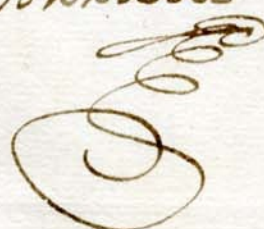
El Consejo en su vista y dello expuesto

por el Sr. Fiscal ha acordado, que V. SS. le informen de nuevo por mi mano del estado actual de Rentas de esta Universidad y del Caudal existente en ella, con distincion de que proceda de Capitaler de Censo Redimido que pertenecen a fundaciones de Cathedras, Fiestas y Capellanias, y las imposiciones que se ubieren echo desde el año de mil setecientos setenta y nueve en que hicieron su anterior informe.

Participo a V. SS. de orden del Consejo para su inteligencia y cumplimiento; y del Rector de esta me daran aviso a fin de ponerlo en su superior noticia

Dios Guo. a V. SS. m. d. Madrid 13. de Mayo de 1783.

Sr.  
D. Pedro Escobedo  
de Anxietas



Sr. Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca

M. D. S.

Dr

A R<sup>or</sup>

de esta Universidad, haviendo sido informado en las Sillas de Cathedra, por el Substituto de la de Philosophia moral, de que los Ethicos de Aristoteles, que por orden de S. A. se están explicando en dicha Cathedra, son ya muy raras, y cortos con el motivo de haverse acallado la edicion que de ellos se hizo en el año de 1772. de tal suerte que en el presente curso, sin embargo de haverse mandado á los del anterior franqueasen las obras de esta Clase que tuvieran en su poder, á havido dos Profesores que se han visto obligados á estudiar sin Conferencias diarias, con la penosa fatiga de tener que asistir muchas horas, á la Biblioteca de esta Univ. y otras ocho q. solo han podido lograr diversas versiones de la de Juan Argiro.



pilo

poco correctas sin el texto Griego, y en el  
commentario de Donato Acciajolo, remen-  
dare juntamente el que en los siguientes años  
se conocerá mas esta falta, y hará impracti-  
cable la lectura de dha obra, lo ha puesto  
en noticia dha Univ<sup>a</sup> la que enterada de todo  
y en obsequancia del Real orden de 16. de  
octubre de 1771. enq.<sup>te</sup> se la encarga haga pres-  
ta á S. A. los ctutores, y libros q.<sup>os</sup> sean raros  
y demandado Caxos entre los señalados en  
el nuevo Plan, á acordado ha cexo así p.<sup>a</sup>  
medio de esta reverente representacion p.<sup>a</sup>  
que en su vista provea S. A. lo conveniente  
al sustinimiento de dha. obra, ò lo q.<sup>o</sup> juzgare  
mas acertado.

Dias 17<sup>ta</sup> de Mayo. Conserve á S. A. di-  
latada á. para bien de este General Estud.  
Salamanca, y Julio 12 de 1783.

Se remitió en dho dia

En com.<sup>o</sup> de S. D. Miguel de Murquie